



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01/03/2022 - 1576

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981 de la Universidad de Santiago de Chile. Resolución Exenta N° 2490/2021 de ANID; que aprobó el fallo y adjudicó el IX CONCURSO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2020, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN APLICADA, FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, ANID. Fallo rectificado por la Resolución Exenta N° 3402/2021 de ANID que rectificó la resolución antes citada, RESOLUCION EXENTA N°: 5488/2021, en que se resolvió aprobar el subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y ANID, para la ejecución del proyecto denominado "BIOPLÁSTICO TERRITORIAL: A DATA-DRIVEN PLATFORM FOR THE DEVELOPMENT OF BIOPLASTICS FROM SOURCES OF ABUNDANT BIOMASS", código IT20I0127.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en Santiago, a 16 de marzo de 2021.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "BIOPLÁSTICO TERRITORIAL: A DATA-DRIVEN PLATFORM FOR THE DEVELOPMENT OF BIOPLASTICS FROM SOURCES OF ABUNDANT BIOMASS", código IT20I0127.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto FONDEF IT20I0127, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago por concepto de alimentación y alojamiento externo por entrevistas, reuniones y visitas a terreno, realizadas en Chile, en el marco del Proyecto FONDEF IT20I0127, dirigido por la Dra. Alysia Garmulewicz, a:

Nombre	RUT	Fecha	Destino	Monto
LUIS FRANCISCO OLIVA TURBIS	██████████	Desde 23/11/2021 al 26/11/2021	Puerto Montt, Región de Los Lagos	\$ 206.739.-
Total				\$ 206.739.-



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G711, Proyecto PS 1435.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RICARDO SALAZAR GONZÁLEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)**



RSG/jca

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central